

BANCARROTA Y TELEXFREE

La siguiente es información general sobre el proceso de bancarrota y sobre los casos de bancarrota de TelexFree, LLC, TelexFree, Inc. y TelexFree Financial, Inc. (Cap. 11 Caso N.ºs 14-40987, 14-40988 y 14-40989) pendientes en el Tribunal de Bancarrota de los Estados Unidos para el Distrito de Massachusetts (colectivamente, los “Casos TelexFree”). Ni el Tribunal de Bancarrota ni la Oficina Administrativa del Tribunal de los Estados Unidos pueden proporcionar asistencia legal o financiera.

La información proporcionada en este documento no debe sustituir al asesoramiento de un asesor legal competente. Siempre es lo mejor consultar con un abogado acerca de sus derechos y responsabilidades legales en un caso específico.

Esta información se actualizará periódicamente si hubiera nueva información disponible, y cuando la haya.

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Qué es la bancarrota?

La bancarrota es un proceso legal en el que personas físicas o jurídicas (a las que se llama “deudores”) tratan de obtener y pueden obtener protección del tribunal, ya sea mediante la reorganización de sus asuntos comerciales o mediante la liquidación de activos. La ley se basa en el Título 11 del Código de los Estados Unidos (el “Código de Bancarrota”). Encontrará más información sobre la bancarrota, incluso unos videos cortos, en este sitio:

<http://www.uscourts.gov/FederalCourts/Bankruptcy/BankruptcyBasics.aspx>

¿Por qué necesita "protección" un deudor?

La protección disponible para los deudores es una suspensión del procedimiento; un deudor en bancarrota no puede ser enjuiciado por los acreedores y los activos de un deudor tampoco pueden ser incautados. La suspensión del procedimiento protege a los deudores que tratan de reorganizarse y, en los casos en los que haya liquidación, ayuda a garantizar que los activos se preserven en beneficio de todos los acreedores.

¿Qué es un fiduciario?

El fiduciario representa al caudal de la bancarrota. En un caso comercial, el caudal de la bancarrota consiste en todos los activos del negocio. Los fiduciarios privados no son empleados gubernamentales. No obstante, trabajan en conjunción con el Fiduciario de los Estados Unidos para garantizar la eficiencia e integridad de sistema de bancarrota. El Programa de Fiduciarios de los Estados Unidos (United States Trustee

Program) es parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. En muchos casos, se designa un fiduciario.

¿Qué hace un fiduciario?

Los deberes y las facultades del fiduciario dependen del capítulo de bancarrota que cubre el caso. Las empresas y los individuos pueden ser deudores bajo el capítulo 7, el 11 y el 12. Los casos TelexFree se encuentran en el capítulo 11.

¿El fiduciario se ocupa del manejo del negocio?

Un fiduciario puede ocuparse del manejo del negocio si el tribunal ha emitido una orden que permite al fiduciario hacerlo. El tribunal emitiría una orden después de aviso y audiencia. Consulte la Sección 1108 del Código de Bancarrota. No hay operaciones actuales en los Casos TelexFree.

¿El fiduciario puede vender el negocio o sus activos?

Un fiduciario puede liquidar (vender) los activos si el tribunal ha emitido una orden que permite al fiduciario hacerlo. El tribunal emitiría una orden después de aviso y audiencia.

Es importante mencionar que el Código de Bancarrota requiere que el fiduciario realice una investigación y determine qué curso de acción o acciones serían apropiados. El fiduciario debe presentar una declaración de la investigación ante la corte.

¿Qué es un Tribunal de Bancarrota?

Un Tribunal de Bancarrota es una división del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos. La Constitución de los Estados Unidos establece tres ramas independientes del gobierno: el Presidente en el Artículo I y el Poder Legislativo en el Artículo II. Los Tribunales de los Estados Unidos son establecidos por el Artículo III.

¿Qué hace un Tribunal de Bancarrota?

El tribunal acepta las presentaciones en un caso de bancarrota y resuelve disputas que pueden surgir en un caso de bancarrota. A cada caso se le asigna un juez: una persona imparcial responsable de atender las disputas y emitir órdenes. El juez de bancarrota no puede proporcionar asesoramiento legal a ninguna de las partes.

¿Puedo escribir al juez de bancarrota?

No directamente. La ley federal y los cánones de la ética judicial prohíben las comunicaciones con el juez de bancarrota. Cualquier parte que desee plantear un problema ante un juez de bancarrota debe hacerlo siguiendo el procedimiento apropiado. Se debería consultar con un abogado competente en la ley de bancarrota de los Estados Unidos.

¿Qué hace el secretario del juzgado?

A nombre del tribunal, el secretario acepta presentaciones de las partes en un caso de bancarrota. El secretario del juzgado también mantiene un legajo en el caso y emite notificaciones según lo exige el tribunal, las reglas o el código de bancarrota. Ni el secretario del tribunal de bancarrota ni ningún empleado del tribunal de bancarrota está autorizado a ofrecer asesoramiento legal.

¿Puedo ver el caso en línea?

Sí. Los usuarios registrados de PACER tienen acceso al legajo del tribunal. Para registrarse, visite www.pacer.gov y haga clic en el enlace de "Registro" en la parte superior de la página. El servicio no es gratuito. Al mes de diciembre de 2013, el costo de ver documentos era de \$0.10 por página y se le facturará trimestralmente. Sin embargo, no se imponen cargos si usted incurre en menos de \$15.00 en un ciclo trimestral de facturación.

¿Cómo obtengo más información?

El tribunal cuenta con un secretario legal designado, llamado Secretario Legal Pro Se, que ayuda a las partes con representación propia (también llamadas "partes autorepresentadas"). El secretario no puede proporcionar asesoramiento legal y solamente puede asistir a las partes a las que se permite representarse ellas mismas. El secretario tal vez pueda ayudar a cualquier parte que trata de obtener información sobre el proceso de reclamos.

El tribunal proporciona una guía para acreedores autorepresentados sin abogados. Se la encuentra en el sitio web del tribunal bajo el enlace de Información sobre Bancarrota, en la parte superior de la página y luego Información para el Acreedor.

Tenga presente que, además de los Casos TelexFree, también existe un procedimiento penal pendiente en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos contra los principales de TelexFree. El Tribunal de Bancarrota no trata asuntos penales y no puede proporcionar información sobre estos asuntos. Es posible que haya información adicional disponible en la Comisión de Títulos y Valores de EE. UU.

Este documento proporciona información general sobre el proceso de bancarrota y sobre los Casos TelexFree pendientes en el Tribunal de Bancarrota de los Estados Unidos para el Distrito de Massachusetts. Ni el Tribunal de Bancarrota ni la Oficina Administrativa del Tribunal de los Estados Unidos pueden proporcionar asistencia legal o financiera.

La información proporcionada en este documento no debe sustituir al asesoramiento de un asesor legal competente. Siempre es lo mejor consultar con un abogado acerca de sus derechos y responsabilidades legales en un caso específico.

La información incluida en este documento se actualizará cuando y si hubiere nueva información disponible.

Visite: www.mab.uscourts.gov para obtener actualizaciones.

Enlaces adicionales e información de contacto:

United States Bankruptcy Court (District of Massachusetts)
(Tribunal de Bancarrota de los Estados Unidos, Distrito de Massachusetts): www.mab.uscourts.gov

Secretario Judicial Pro se (correo electrónico):
prose_lawclerk@mab.uscourts.gov

Información sobre TelexFree: telexfree@mab.uscourts.gov

PACER: www.pacer.gov

La Comisión de Valores de los EE. UU. (SEC): www.sec.gov

Federal Bureau of Investigation (FBI): http://www.fbi.gov/stats-services/victim_assistance/seeking-victim-information/telexfree-inc.-case